

## ACUERDO MINISTERIAL No. AGV-20-2014

Edificio Monja Blanca: Guatemala, 17 de marzo de 2014.

### EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde a los Ministros de Estado dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su Ministerio, así como ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio.

#### POR TANTO:

En ejercicio de las funciones establecidas en los artículos 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 y 29 de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República y sus reformas; 7 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Acuerdo Gubernativo 338-2010.

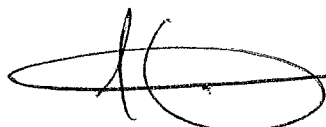
#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1o. AUTORIZAR** a **MARCO ANTONIO GONZALES ESLEKER**, de la Dirección de Información Geográfica Estratégica y Gestión de Riesgos -DIGEGR- de este Ministerio, para participar en la **"REUNIÓN CENTROAMERICANA DE EXPERTOS, ORGANIZADA POR ONU-SPIDER, EL CENTRO DE COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DESASTRES NATURALES EN AMÉRICA CENTRAL -CEPRENAC Y LA FUNDACIÓN SECURE WORLD DE LOS ESTADOS UNIDOS"** a realizarse en la ciudad de San Salvador, El Salvador del treinta (30) de marzo al dos (2) de abril de dos mil catorce (2014). Los gastos del viaje serán cargados a la partida presupuestaria asignada a la Dirección de Información Geográfica Estratégica y Gestión de Riesgos de este Ministerio,

**ARTÍCULO 2o.** Se instruye al Director de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos de este Ministerio, para que realice las gestiones necesarias, para dar cumplimiento al presente Acuerdo Ministerial.

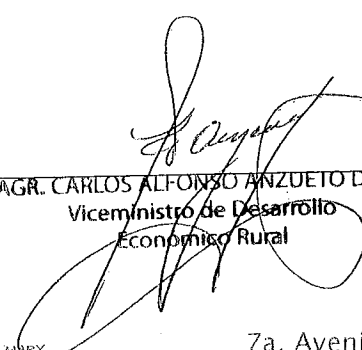
**ARTÍCULO 3o.** El presente Acuerdo Ministerial entra en vigencia inmediatamente.

#### COMUNÍQUESE,



Ing. Agr. Elmer Alberto López Rodríguez  
Ministro de Agricultura  
Ganadería y Alimentación



  
ING. AGR. CARLOS ALFONSO ANZUETO DEL VALLE  
Viceministro de Desarrollo  
Económico Rural



7a. Avenida 12-90 zona 13, Edificio Monja Blanca